

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCVI - TOMO DXVIX - Nº 61  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 01 DE ABRIL DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,  
AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
LEY 8.470

JUNTA ELECTORAL- ELECCIONES 2008 - El pasado martes 25/03/08, se suspendió y diferió la convocatoria a elecciones de acuerdo a lo RESUELTO POR EL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO Nº 10 DEL 19/03/08, para elegir a las autoridades del Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba - Ley 8470, por ello esta Junta Electoral designada a sus efectos y en ejercicio de sus funciones, pone en conocimiento a los afiliados de la Caja, el nuevo cronograma electoral a regir, para cumplir lo ordenado.

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

Fecha	Artículo	Actividad
Vi 28/03/08 ó hasta la primera listas hora hábil del día siguiente fijada marco a las 09,00 hs del día Lu 31/03/08	14º	Requerimiento de rectificación de acorde al nuevo ordenamiento o jurídico.
Ma 01/04/08 impugnaciones de candidatos por la JE	14º	Finaliza análisis e
Ju 03/04/08 designación de autoridades y publicidad.	22º	Ubicación de mesas,
Vi 04/04/08 a las 21,00 hs	14º	Finaliza plazo para reemplazo de candidatos
Lu 07/04/08	14º	Aprobación de listas
Desde el Ma 08/04/08 hasta el Ju 10/04/08 inclusive	14º	Publicación de listas
Ju 10/04/08 ubicación de mesas y autoridades, a las listas y a las autoridades designadas.	22º	Notificación de
Ma 15/04/08 a las 13,00 hs	14º	Finaliza impugnación de listas y/o candidatos
Mi 16/04/08 a las 13, 00 hs Oficialización listas e inicio plazo de presentación de boletas	14º	Resolución definitiva, de
Ju 17/04/08 a las 13, 00 hs		Presentación de boletas por parte de las listas
Ju 17/04/08 Oficialización de boletas	15º	Verificación y
Viernes 25/04/08	11º	Acto eleccionario

Nº 5985 - \$ 91.-

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,  
AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
LEY 8.470

ACTA Nº 792: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil ocho, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, determinándose la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 4568: VISTA la suspensión del comicio dispuesta por la Justicia Electoral Provincial y lo dispuesto por el art. 3º de la Ley 8470; Y CONSIDERANDO; Que mediante Resolución nº 10 del día 19.03.08, la Sra. Jueza Electoral Provincial Dra. Marta Elena Vidal, ordenó suspender y diferir el acto eleccionario de la Caja de Previsión Ley 8470, concluyendo asimismo que la Ley Aplicable es la Ley provincial de creación del Juzgado Electoral nº 8643, rigiendo en forma supletoria a la propia legislación Nº 8470 (reglamentación interna), es decir para los casos no previstos; Que el art. 3º de la Ley 8470 dispone en su parte pertinente: "La dirección y administración de la Caja será ejercida por un Directorio formado por cinco (5) Vocales. Cuatro (4) representando a los afiliados en actividad y uno a los afiliados jubilados ..... Durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos por un nuevo periodo ..... "; Que la forma republicana de gobierno establece entre otros principios, la elección popular y responsabilidad de los gobernantes y en lo que aquí nos concierne, la temporalidad del ejercicio del poder o la renovación periódica de los mandatos; Que nuestro mandato vence el día 28.03.08, la Ley 8470 no prevé prórroga del mismo y la contienda electoral nada tiene que ver con la finalidad tenida en cuenta para la creación y existencia de este Régimen de Previsión; Que mediante sendas presentaciones efectuadas ante la Justicia Electoral Provincial y la Secretaría de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, se requirió se disponga la prolongación del mandato; Que en tal sentido la Sra. Jueza Electoral Provincial, mediante Resolución del veintisiete de marzo de dos mil ocho notificada en el día de la fecha, respondió que no hacía lugar por improcedente, haciendo saber a los Sres. Vocales miembros del Directorio que deberán ocurrir por ante quien corresponda mientras que por su parte, la Secretaría de Previsión Social de la Provincia no se ha expedido; Que la situación institucional que se ha adquirido ante el curso de los acontecimientos, reúne las características de una genuina emergencia, por lo que este Directorio se encuentra en la ineludible obligación de atenderla con medidas de proporcionada eficacia inmediata ya que, por imperio de la Ley 8470 es perentorio continuar con la prestación de servicios a los afiliados de la Caja, encontrándose el sistema en la inexorable perspectiva de afrontar sus obligaciones; Que el art. 11º de la Ley 8470 asigna al Directorio entre otras funciones, aplicar e interpretar la presente Ley y demás disposiciones sobre la materia y dictar los reglamentos que fueren necesarios; Que en la instancia también cabe recurrir al derecho común y en ese orden, el art. 1969 del C.C. establece que no obstante la cesación del mandato, es obligación del mandatario continuar con los asuntos que no admiten demora, hasta que el mandante disponga de ellos, en el caso hasta que la voluntad de los afiliados activos y pasivos se exprese mediante su voto, bajo pena de responder por los perjuicios que de la omisión resultaren; Que así los hechos, en un marco que constituye un auténtico caso de fuerza mayor, resulta primordial y necesario disponer la continuidad de las funciones del Directorio hasta tanto se realice el acto comicial y asuman las nuevas autoridades electas, a fin de evitar la acefalía, la paralización de la tarea de administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Especialistas, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura y de Técnicos Constructores Universitarios y o Constructores Universitarios y la liquidación y pago mes a mes, de haberes de carácter alimentario; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION - LEY 8470 - RESUELVE: ART. 1º) CONTINUAR en el ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 8470 al Directorio, conservándose asimismo los cargos de Presidenta y Vicepresidenta vigentes a la fecha, hasta tanto asuman las nuevas autoridades electas. ART. 2º) PROTOCOLICESE, comuníquese, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia y ARCHIVESE.

Nº 5984 - \$ 267.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009470/2005 "MOLINA MIRTA LALIA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Molina Mirta Lalia, D.N.I. Nº 12.677.945 sobre un inmueble de 1 has 1172,50 m2 ,. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Nono, Pueblo Las Calles , Lugar El Perchel, camino Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Matos - Andrada, en su

costado Sur con Suc. Eduardo Copello, en su costado Este con Calle Pública, y en su costado Oeste con Suc. Eduardo Copello, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 5480 - 8/4/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS  
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008232/2005 "CUFRE SANDRA VERÓNICA - PONCE WALTER CEFERINO" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Cufre Sandra Verónica, D.N.I. N° 24.763.615, Ponce Walter Ceferino, D.N.I. N° 23.095.277 sobre un inmueble de 375 m2 ., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pueblo Villa Cura Brochero, Barrio Tanque, Ruta Pcial N° 15, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carlos González, en su costado Sur con Ruta Pcial. N° 15, en su costado Este con Cristina Torciello, y en su costado Oeste con Carlos González, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 5479 - 8/4/2008 - s/c.-

## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LABORDE

Licitación Pública

Objeto: Venta automotor marca Chevrolet, tipo Pick-Up modelo S-10 2.8 T.I. Cabina Simple, motor marca MWM, número 40704137702, chasis marca Chevrolet número 9BG124ACO4C401961, modelo-año 2003, dominio EEX-725. Apertura: veintiocho (28) de Abril de dos mil ocho, trece (13) horas. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Laborde, Las Heras 473, hasta el veintiocho (25) de Abril de dos mil ocho (2008) a las diez (10) horas, Tolerancia una (1) hora. Presupuesto Oficial: pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000). Más 1,5% sellado contrato y gastos de verificación y transferencia dominial a cargo del adjudicatario. Valor del pliego: pesos cincuenta (\$ 50). Consulta y compra de pliegos: Municipalidad de Laborde, Lunes a viernes de 8 a 12 horas, Las Heras 473, C.P. 2657, Laborde, Tel. 03534-460130.

3 días - 5966 - 4/4/2008 - \$ 93.-

COMUNA DE COMECHINGONES (DPTO. RIO PRIMERO)

Licitación Pública: Resolución 06/2008.

Objeto: compra de un automotor tipo minubús o combi, 0 Km, modelo 2008, de 14 a 17 asientos, motor a gasoil con potencia no menor a 110 CV, equipado como mínimo con dirección asistida, aire acondicionado integral, frenos ABS y cierre centralizado de puertas. Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00. Fecha de presentación de las propuestas y apertura de las mismas: 11/4/2008 a las 10,30 y 11,00 horas respectivamente en la sede comunal. Solicitud y entrega de pliegos sin cargo: en la Sede Comunal o por Fax al 03574-495029 los días hábiles de 08,00 a 13,00 horas, por e-mail a: jorgebruno@hotmail.com.

2 días - 5967 - 3/4/2008 - \$ 36.-

REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES"  
PRÉSTAMO BIRF 7398- AR.

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2008.

Obra : Pavimentación Ruta Provincial N° 23.

Tramo: Intersección Acceso a Las Caleras - Arco de Ingreso a Alpa Corral.

1. Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business edición N° 684, con fecha 16 de agosto de 2006.

2. El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: Licitación Pública Internacional N° 01/2008 Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 23. Tramo: Intersección con Acceso a Las Caleras - Arco de Ingreso a Alpa Corral.

3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de:

Obra: Consiste en la Pavimentación de la Ruta N° 23, que incluye la ejecución de: desmontes y terraplenes, paquete estructural compuesto de una subbase granular de 0,20 m de espesor y 7,50 m de ancho, una base granular de 0,18 m de espesor y 7,10 m de ancho y la carpeta de rodamiento de concreto asfáltico de 0,05 m de espesor y 6,70 m de ancho. También se contempla en el proyecto el tratamiento del drenaje de la zona, mediante la construcción de las obras hidráulicas (alcantarillas transversales y de acceso, etc.). Se completa con la demarcación horizontal y la señalización vertical de todo el tramo y la colocación de defensas metálicas.

El plazo de construcción es de setecientos treinta (730) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, Mayo 2004 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M (ACIF SEM) y revisar los documentos de licitación en (a) la dirección indicada al final de este llamado de 10 hs. a 16 hs. y (b) en la página Web [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) donde estarán publicados a partir de la fecha del aviso.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen, un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras de \$ 66.202.000; un Volumen Anual Disponible (VAD) de trabajos de construcción de \$ 33.100.000; demostrar experiencia en los últimos diez (10) años como contratista principal de la construcción de un número de obras de la naturaleza y complejidad equivalente a la presente obra: pavimentación o repavimentación con concreto asfáltico en caliente, ejecución de estabilizados granulares, movimiento de suelos, demarcación horizontal, señalización vertical por una cantidad igual o superior a la que se prevé ejecutar en las presentes obras y el equivalente a 43.000 Tn de Concreto Asfáltico, un volumen de Terraplén Compactado de 477.000 m3 y 390.000 m2 de Base Granular ejecutados en el término de 24 meses (para cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 por ciento); presentar propuestas para la adquisición oportuna (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en el Pliego; contar con un Administrador de Obras con cinco años de experiencia en obras equivalentes en naturaleza y volumen, incluyendo no menos de tres años como gerente; contar con activos líquidos y/o disponibilidad de créditos libres de otros compromisos contractuales de \$ 6.896.000; no haber incumplido contratos en los últimos tres años. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2000 (Pesos Dos Mil). Esta suma podrá pagarse mediante depósito en la Cuenta Corriente ACIF S.E.M. N° 3252/08 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Pagos Oficiales N° 901 (San Jerónimo 260, Ciudad de Córdoba). El documento, previo depósito y acreditación de la suma mencionada, será entregado o enviado por correo preferencial a la dirección indicada por el interesado

8. Las ofertas serán recibidas en la dirección referida debajo hasta las 12 horas del día 21 de Mayo de 2008. La apertura de las ofertas se realizará en Rivera Indarte N° 33, Sala de Reuniones, Ciudad de Córdoba CP X 5000JAA - Argentina inmediatamente después de completada la recepción de las mismas. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" o "Manifiesto de Garantía de Oferta" por el monto de \$ 1.986.000 (Pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil con 00/100).

10. La dirección referida arriba es: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (A.C.I.F. S.E.M.) - Calle Rivera Indarte N° 33. Planta Baja. Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales. Ciudad de Córdoba CP: X5000JAA Provincia de Córdoba República Argentina. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 10 hs. a 16hs. Correo Electrónico: [compras\\_pmcp@cba.gov.ar](mailto:compras_pmcp@cba.gov.ar).

3 días - 6023 - 4/4/2008 - s/c.-

COMUNA DE ESTANCIA VIEJA

Licitación Pública

Venta de 1 lote baldío, en el estado en que se encuentra, en la localidad de Estancia Vieja. 1) Lote 18 Mza. 62, Sup. predio 605,38 ms2, precio \$ 19,00 el ms2. Apertura de las propuestas en Sede Comunal el día 11/4/2008 a las 11,00 hs. Valor del pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Consultas en Comuna de Estancia Vieja, calle Pública esquina Sarmiento, Telefax: 03541-429208.

2 días - 5948 - 3/4/2008 - \$ 28.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3614

Apertura: 24/4/2008 - Hora: 10,00. Objeto: Adquisición grupo eléctrico de 1500 kVA

*para arranque en negro de Central, Río Grande - Provincia de Córdoba. Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones) Bv. Mitre 343 Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.235.000,00. Valor del pliego: \$ 4.235.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Venta de pliego hasta el: 23/4/2008. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegado del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Callao N° 332 - Capital Federal.*

*5 días - 5983 - 8/4/2008 - \$ 140.-*